

Y el mayor incòveniente, despues de todo esto, es, que en la mejor ocasion, quando mas son menester, se hallan los Capitanes sin Soldados, sin bastar ninguna diligencia para que no deserten, ni ningun trabajo para sujetarlos à obediencia à los que no desertan, trayendo siempre à los Oficiales inquietos, disgustados, y desconfiados, siendo preciso sufrirles sus inobediencias, porque no se vayan.

Siguiendose de todo esto el mayor de todos los perjuicios, que es la poca seguridad en las ocasiones de la defensa; porque mirandose siempre como voluntarios, no sujetandose à sus Cabos, ni pudiendoles sujetar tampoco, en las ocasiones obran los que quieren, y estos sin concierto, y como quieren; porque como no enseñados al fuego, y hallandose sin la disciplina Militar, à que no se sujetan, es preciso todo esto, poniendo los lances de mas credito à los riesgos, que se dexan considerar; y lo que mas es, que aun de esta forma, y con estas contingencias, è inconvenientes, no se pueden mantener Tropas de Milicias por muchos meses, ni aun para vna defensiva, porque no puede durar muchos el que las Milicias continuen llenando el numero que se necessita; y ningunas Rentaspueden ser bastantes para mantener los excesivos gastos, que con tan poco fruto tuvieran, y tienen; y aunque no son tantos los inconvenientes de la Cavalleria Paysana, son muy pocos menos los que tambien se experimentan con ella.

Y de todo, vltimamente, resulta el perjuicio del mejor servicio de su Magestad; pues sobre todo lo expresado, se experimenta con las remudas de estas Milicias el que despues de averlas adelantado algo en la disciplina militar, quando han empezado à perder el miedo al fuego, vienen otros à remudarlos, y se van estos, en que ay que trabajar de nuevo, y apenas ay tiempo de desfrutarlos; y con el animo que tienen de bolver, toda su atencion se lleva el quando cumplen, y no toman con amor la empresa Militar, ni su enseñanza; sirviendo quanto executan en todo lo referido de mal exemplo à otros, que à su imitacion en todo hazen lo mismo.

Conque por todos caminos, y por general conveniencia de el mayor servicio de su Magestad, de la mas segura defensa de este Reyno, y los vezinos, de la conservacion de las Tropas, buena administracion de los Reales averes, del bien de los pobres, vtilidad de los Lugares, y de los Reynos, que se desfrutan, y aun destruyen con estas Milicias, à que con tanto zelo concurren; es preciso ocurrir à otra providencia menos costosa, y de mas fruto, y provecho, para que sin los referidos inconvenientes se pueda lograr nuestra defensa, y continuarse estas Tropas.

Y à todo esto se ocurre formando muy luego algunos Regimientos de Infanteria, y Cavalleria reglada, que se mantengan siempre en estas Fronteras para la seguridad de este Reyno, que estando al sueldo del Rey, que situará su Magestad en todas las Rentas de este Reynado, estarán siempre bien pagados; y formandose en la conformidad que el señor Marqués de Villadarias dispuso con aprovacion de su Magestad, los Regimientos que están formados en los quatro Reynos, y yà sirviendo en Cadiz, assi en Cavalleria, como en Infanteria, es de ningun gravamen para los Soldados, y de gran alivio para los Pueblos; porque cumplidas dos Campanas, ò dos años, el Soldado que se quisiere reti-

